

## LA RESTAURACIÓN DE LA REPÚBLICA \*

Jaime Hugo TALANCÓN ESCOBEDO \*\*

*“Todo pueblo digno de este nombre debe participar en el gobierno de sus asuntos: sin instituciones libres, no puede hablarse ni de grandeza en lo que concierne a un país, ni de verdadera dignidad en lo que concierne a los hombres que lo administran.”*

ALEXIS DE TOCQUEVILLE.

*“Cuanto más progresa la crisis, más progresa la incapacidad de pensar en la crisis.”*

EDGAR MORIN

*“No cometamos la atrocidad de poner las sillas sobre la mesa.”*

RAMÓN LÓPEZ VELARDE

SUMARIO: I. *Democracia y liberalismo una identidad aparente.* II. *Los procesos y las crisis.* III. *La reforma política y el ejercicio del poder.* IV. *El debilitamiento del Estado.* V. *Reformar las instituciones y el gobierno, no el Estado.* VI. *El Estado como garante de la inteligencia nacional.* VII. *La madurez y la responsabilidad, signos de la democracia.* VIII. *Conclusión: para recuperar las instituciones del Estado.*

ESTE AÑO es peculiar; los ciento cincuenta años de la promulgación de la Constitución liberal de 1857, los noventa de la Constitución social de 1917, y los ciento cuarenta años de la restauración de la República; esto hace un buen momento para recordar y reflexionar acerca de los imaginarios de la modernidad política, cuyos contenidos que al iden-

\* Texto derivado del discurso de ingreso a la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación.

\*\* Secretario Administrativo de la Facultad de Derecho y profesor de la misma.

tificar la democracia con el liberalismo, plantean ciertas complejidades, en tanto que ambas, se suponen como los elementos de la forma republicana, tal y como lo han establecido nuestras constituciones.

### I. DEMOCRACIA Y LIBERALISMO UNA IDENTIDAD APARENTE

A la pregunta ¿quién debe gobernar?, la democracia responde que el pueblo. Para la democracia, la soberanía, esa facultad del Estado para crear y garantizar el derecho positivo, según Hermann Heller, ese poder de dar la ley a todos en general y a cada uno en particular, reside, no en el uno monarca, ni en los pocos aristócratas, sino en los todos del pueblo.

La soberanía popular garantiza que el fundamento de la ley, la obediencia y la obligación política no sea la fuerza de uno, ni de pocos para imponer su voluntad, sino los mecanismos mayoritarios de representación del pueblo y sus acuerdos hechos ley; por tanto, dice Bobbio: “la única manera de hacer posible el ejercicio de la soberanía popular es la atribución al mayor número de ciudadanos del derecho de participar directa e indirectamente en la toma de las decisiones colectivas, es decir, la mayor extensión de los derechos políticos hasta el último límite del sufragio universal”.<sup>1</sup>

Pero, respecto a la pregunta: ¿Quién debe gobernar?, al liberalismo no le importa si gobiernan uno, pocos o muchos, le basta que el poder esté limitado por diferentes mecanismos. Dice el dogma de la Revolución Francesa: “Toda sociedad en la cual la garantía de los derechos no esté asegurada, ni determinada la separación de los poderes, carece de Constitución”. Así, el poder legítimo debe corresponder a un gobierno limitado en su ejercicio del poder, que garantice las libertades en general, y las del individuo en particular. Dice Bobbio: “Existen buenas razones para creer: a) que hoy el método democrático es necesario para salvaguardar los derechos fundamentales de la persona que son la base del Estado liberal; b) que la salvaguardia de estos derechos es necesaria para el funcionamiento correcto del método democrático”.<sup>2</sup>

Así, a la pregunta ¿quién debe gobernar? la democracia y liberalismo, ofrecen respuestas diferentes.

---

<sup>1</sup> BOBBIO, Norberto, *Liberalismo y Democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 46.

<sup>2</sup> *Idem.*

El imaginario de la modernidad política parte de aquella pregunta fundamental para completarse en el universo valorativo; ahí la República, la *Res Pública*, se establece como valor superior de gobierno, como la necesidad primera y la causa pública. En consecuencia, se asume el primado del interés público sobre el interés privado, del interés del individuo sobre el de las cosas. En síntesis: una República laica, democrática y social.

Sin duda, república y democracia guardan una afinidad natural entre sí y no como con el liberalismo, porque el pueblo antes de aspirar a la división de poderes, se identifica con la mayoría incluyente de lo público. Para Kant, la voluntad pública y el marco institucional del Estado de Derecho garantizan la libertad individual y establecen las condiciones para la búsqueda de la felicidad, entonces, debemos conceder que, aún próximos en el concepto y en el imaginario, democracia, liberalismo y república, no son lo mismo.

## II. LOS PROCESOS Y LAS CRISIS

Las tensiones entre los imaginarios políticos modernos fueron, son y serán problemáticas. Lo fueron hace dos siglos, cuando se desarrolló la idea de un México independiente y soberano, y hace un siglo, al construir las instituciones del Estado mexicano moderno. Pero lo son hoy también, cien y doscientos años después en nuestro tiempo histórico.

Se trata de épocas y causas diferentes. Al menos así lo indican los críticos procesos del virreinato efectuados en el siglo antepasado, que dieron pie a la revolución de independencia, a la dictadura disolvente de la primera mitad del siglo XIX y a la dictadura de finales del mismo siglo, con el intermedio fundamental, esencial, que inicia con la Revolución de Ayutla, propicia el Congreso Constituyente del 57, y vive dos guerras: una interna y otra exterior, y concluye con la creación del Estado mexicano, el triunfo de la República, de la mano de Juárez y su generación.

Al recordar la historia de los siglos anteriores, también conviene mirar con distancia y reflexión el proceso específico de la crisis del Estado en el siglo que comienza.

Para identificar el origen del largo ciclo de esta crisis, es necesario recordar que después del triunfo del movimiento revolucionario de 1910, las fuerzas políticas tendieron a disolverse y a enfrentarse luego del Congreso Constituyente del 17. La visión de un hombre permitió la creación de un partido político que aglutinó y disciplinó a esas fuerzas, dándole cauce al

conflicto político de modo tal, que pudo conservar el poder por décadas, hasta fines del siglo XX.

La amplitud del periodo, significó la transformación de la sociedad a un ritmo más rápido que el permitido por la lógica del partido. El momento crucial de esta transformación ocurrió en el mítico 68. Lo que ocurrió ese año, escribió Octavio Paz, fue simultáneamente “la negación de aquéllo que hemos querido ser desde la Revolución y la afirmación de aquéllo que somos desde la Conquista y aún antes. Puede decirse que fue la aparición del Otro México o más exactamente, de uno de sus aspectos. Apenas si debo repetir que el Otro México no está afuera sino en nosotros: no podríamos extirparlo sin mutilarnos. Es un México que, si sabemos nombrarlo y reconocerlo, un día acabaremos por transfigurar”.<sup>3</sup>

### III. LA REFORMA POLÍTICA Y EL EJERCICIO DEL PODER

A partir de este desencuentro, la sucesión de las crisis recurrentes ha introducido reformas y transformaciones, sucesivas y simultáneas, a nuestras instituciones.

La Reforma política, que introdujo importantes transformaciones, comenzando con la de 1977 y las que continuaron en las décadas siguientes, abrieron la competencia electoral entre los partidos, estableció reglas, modalidades e instituciones que permitieron, finalmente, el acceso a cargos de elección popular a fuerzas políticas distintas a la predominante por varias décadas.

La crisis económica de 1982 también fue decisiva para el Estado mexicano. En 1985 se inició un proceso de reformas económicas; se llevaron a cabo negociaciones entre el sector público y los actores privados nacionales e internacionales, para transformar las instituciones y la fuerza del Estado. Así, las crisis políticas y económicas de 1994 y 1995 aceleraron el proceso de transformación, intensificando en el año 2000 la crisis de nuestro tiempo.

Los fenómenos anteriores parecían hacer apremiante la gran regla: la del nuevo, sereno y eficaz ejercicio del poder, tomando en cuenta que la democracia significa también conducción y resolución del conflicto.

Paradójicamente, las reformas democráticas que llevaron a lo que algunos dieron en llamar “transición democrática” y las reformas liberalizado-

---

<sup>3</sup> PAZ, Octavio, *Posdata*, México, Siglo Veintiuno Editores, p. 106.

ras de la economía, que condujeron al “neoliberalismo”, ambos ciclos han generado el desencanto, la desilusión en la sociedad mexicana y también un desprestigio general de las instituciones del Estado.

De tal forma es indispensable desentrañar este desencanto que se tradujo en otra crisis, antes de imaginar otra nueva y fulgurante “Reforma del Estado”. “El Estado es la conciencia de un pueblo”, “El Estado es la realidad de la libertad concreta”, dice Hegel. Debemos preguntarnos: ¿Cómo vamos a reformar la voluntad colectiva, que luego se hace organización política y jurídica?

Aceptando sin conceder, que la Reforma del Estado fuera “algo que pudiera decretarse, o que sólo dependiera de la voluntad de un gobierno o aún de un mero acuerdo legislativo entre los partidos políticos; debería verse y pensarse como un proyecto de largo plazo, como un proceso prolongado y gradual, capaz de involucrar no sólo a los actores políticos propiamente dichos, sino a la sociedad en su conjunto, en un aprendizaje institucional abierto a la experiencia y a los intereses de todos”.<sup>4</sup>

Lamentablemente, no tenemos garantía de que nuestros congresistas tengan la serenidad, la claridad y el talento político para saber cuál vereda es la correcta. Acaso la insuficiencia para tratar los asuntos públicos, nuestros asuntos más delicados, constituye uno de los problemas más serios con que nos enfrentamos. De modo que, en este marco podemos temer que la transformación será riesgosa, incierta y contingente.

#### IV. EL DEBILITAMIENTO DEL ESTADO

Contra todo pronóstico de sus panegiristas, la “transición” introdujo efectos no deseables como el escepticismo y la apatía; y la liberalización de la economía pública trajo una creciente cantidad de pobres, enfrentados a una creciente concentración de riqueza a partir de turbadores monopolios privados, haciendo de las relaciones entre democracia, liberalismo y república un proceso cada vez más problemático. Hoy, no sólo sus límites son confusos, sino que es cada vez más difícil identificar la separación entre Estado y sociedad, entre lo público y lo privado.

---

<sup>4</sup> SALAZAR CARRIÓN, Luis, *Repensar el Estado*, en “Revista configuraciones”, núm. 17, 2005, p. 55.

En efecto, inducido por la corriente neoliberal que luego de la caída del muro de Berlín conoceríamos coloquialmente como “Globalización”, en los años ochentas y noventas, se formó un fuerte consenso antiestatista y antipolítico en la opinión pública, encabezado por los medios de comunicación impresos y electrónicos. Escalante señala: “Se puso de moda desregular, liberalizar, privatizar, adelgazar, acotar; todo lo que significase reducir de alguna manera el desmedido poder del Estado. [...] podía condensarse en un programa muy simple a partir de la idea de limitar el poder del Estado: la expresión no decía nada concreto, pero servía para que cada quien pusiera en ella sus propias fantasías. [...] se convirtió en un lugar común la idea de que los problemas se debían, prácticamente todos, al excesivo poder del Estado”.<sup>5</sup> Era necesario limitar al *Ogro filantrópico*, como lo llamó Octavio Paz.

Aquellos argumentos tenían su fundamento en un discurso liberal o liberalizador: limitar el poder del Estado. También se fundaban en un discurso democrático: el ejercicio del poder del Estado debía ser incluyente, pero según su óptica no por los mecanismos y la retórica de los partidos viejos y tradicionales, sino por nuevos y modernos mecanismos de participación popular: las instituciones ciudadanas y ciudadanizadas, identificadas con organizaciones antipolíticas, antipartidistas, antiestatistas, entre otras las llamadas *organizaciones no gubernamentales*, “que van por el mundo condenando gobiernos como modernas inquisiciones”.<sup>6</sup>

El liberalismo debía operar como límite del Estado y la democracia como límite de los políticos profesionales.

La lógica causal para introducir estos límites era sin embargo, economista: el Estado era demasiado costoso, financiera y fiscalmente incosteable, por eso era necesaria una reforma institucional y administrativa, para lograr un gobierno eficaz, económicamente disciplinado.

Los costos de las políticas de desarrollo del Estado debían descargarse mediante reformas económicas, tanto en el mercado como en la sociedad civil.

Sin embargo, los efectos fueron políticos, introduciendo una transformación de la clase política organizada en partidos, como instituciones intermedias entre la sociedad y el Estado. Así, el consenso antiestatista, la

---

<sup>5</sup> ESCALANTE GONZALBO, Fernando, *México, fin de siglo*, en “Pensar en México”, Fondo de Cultura Económica, pp. 21 y 23.

<sup>6</sup> OJEDA GÓMEZ, Mario, *México antes y después de la alternancia política: Mi testimonio*, “El Colegio de México”, Jornadas 143, 2004.

desconfianza de la opinión hacia las instituciones del Estado se proyectó hacia los partidos políticos.

Por su parte, El Congreso no ha contribuido a borrar esta imagen, ni ha logrado reestablecer su fuerza soberana, peor aún, castigada por el golpe de Estado técnico que estuvo a punto de dar el primero de diciembre del 2006, ha minado su prestigio y aún su sentido con la aprobación por unanimidad de la Ley para la Reforma del Estado, la cual tiene por objeto obligar a los legisladores, a cumplir con un deber por ley.

#### V. REFORMAR LAS INSTITUCIONES Y EL GOBIERNO, NO EL ESTADO

##### *El Estado, debe permanecer y trascender*

La crisis, que ahora también es de los partidos, se intensifica decisivamente en un sentido específico y concreto: el de su representatividad. En efecto, existen intereses fácticos que son factores dominantes en las políticas de desarrollo; sin algún tipo de representación ni responsabilidad pública, actores privados nacionales e internacionales actúan con, para y contra las instituciones del Estado, introduciendo una confusión entre el mercado, la sociedad civil y el Estado, todo ello en un proceso interminable de privatización.

El “Pacto de Chapultepec” fue una evidente señal de que la política de desarrollo está orientada, cuando no impuesta por el mercado, y las instituciones del Estado la aceptan y adoptan, reducidas a instrumentos de intereses distintos de los que constituyen la esfera genérica de lo público.

La convocatoria de nuestros días podría y debería ser otra: fortalecer al Estado. La crisis del Estado es la crisis de los ideales de la democracia, del perfil poco satisfactorio de la supuesta “transición democrática”, de la desconfianza en el Estado y en los partidos políticos, de la injusticia de las relaciones y de los procesos económicos, de la desigualdad y de la inequidad frente a las libertades.

El panorama que se presenta es problemático e incierto porque, como señala Crossman, “un sistema de libertad que no garantice la seguridad personal, puede ser remplazado por un Estado totalitario, y ganar así el consentimiento de las masas. La libertad política es un lujo que sólo puede ser disfrutado en circunstancias muy favorables. Una vez que caiga en una encrucijada, y la situación parezca degenerar en anarquía, cualquier democracia puede democráticamente decretarse a sí misma la muerte, y durante

algún tiempo, al menos, es posible que ese pueblo prefiera permanecer exento de su libertad”.<sup>7</sup>

Hemos debilitado al Estado llevándolo al extremo irracional de la privatización creando unos cuantos ricos, insólitos y legales personajes dignos del mundo desarrollado; en otro extremo, el mismo Estado, con todo y su debilidad, se enfrenta militarmente, y sin éxito, a grupos que, aunque ilegales, son tan económicamente poderosos que lo orillan a criminalizarse. Este drama agudiza la incertidumbre de la seguridad pública, la definición de las políticas de desarrollo nacional, y llevan a las instituciones estatales a espacios de excepción jurídica.

Ante ello, el reclamo preocupado debe ser otro: fortalecer con el Estado, a la República, a la *Res pública*, a la cosa pública; “sin un Estado institucionalmente fuerte y competente, sin un Estado capaz de garantizar el imperio de la ley, y con ello la vigencia universal de los derechos fundamentales de los individuos, los procedimientos democráticos corren el riesgo de transformarse en la mera fachada del predominio de los poderes fácticos y del predominio, entonces, de la ley del más fuerte”.<sup>8</sup> Ahí no hay democracia ni liberalismo que tengan sentido.

El empuje antiestatista de las décadas de los ochenta y noventa, al hacer la crítica de las políticas económicas de desarrollo nacional, propició reformas estatales de desconcentración y descentralización institucional en todos los niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, fragmentando y segmentando las políticas de desarrollo del Estado mexicano, introduciendo tensiones polémicas entre los órganos del Estado y en los ámbitos local, regional y nacional.

Si bien la acción de las instituciones públicas está ordenada jurídicamente, en un escenario como este, las tensiones políticas se intensifican entre las burocracias de diversos niveles de gobierno, a los que se suman ahora los órganos autónomos. Estas tensiones son procesadas, en última instancia, por un poder público no representativo, el único que responde a una racionalidad distinta de la democrática, el Poder Judicial, que decide los conflictos que afectan a los diferentes órganos y niveles del Estado.

Bajo esta situación, democracia, liberalismo y república están en crisis. Debemos atender estos procesos no con imaginarios, sino en el marco de las condiciones concretas de la crisis del Estado.

---

<sup>7</sup> CROSSMAN, R.H.S. *Biografía del Estado Moderno*, III “El Leviatán”, p. 81.

<sup>8</sup> SALAZAR CARRIÓN, Luis, *cit.*

## VI. EL ESTADO COMO GARANTE DE LA INTELIGENCIA NACIONAL

Para construir todos juntos las alternativas viables, se hace necesario entonces, pensar en la República. En la República como un cuerpo vivo sostenido por los ciudadanos, en el término más amplio y acabado de la palabra.

República se entiende ahora, dice Peter Häberle: “en el sentido de ‘libertad’, ‘democracia’ y ‘responsabilidad’”. Reactivada de tal modo, la “república” puede ser vivida por todos los intérpretes constitucionales de la sociedad abierta y puede ser realizada, jurídica y pedagógicamente en todas sus formas, como norma jurídica y objetivo de la educación”.<sup>9</sup>

Pensar en la República entonces, nos lleva al artículo tercero constitucional, al expresar que la educación que imparta el Estado será laica, y tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

He aquí una certeza imbatible: la educación laica es imperativa para el ejercicio sano y trascendente de la libertad y herramienta fundamental para el perfeccionamiento político y la dignificación de la actividad política.

Es necesario volver al origen de una educación democrática, la que considera a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Una educación nacional que atienda a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política y económica, y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.

## VII. LA MADUREZ Y LA RESPONSABILIDAD, SIGNOS DE LA DEMOCRACIA

En el gobierno de la comunidad tienen que ver todos aquellos que pertenecen a ella.

En la República, todos los ciudadanos participan en la configuración de las decisiones colectivas. En la república *representativa*, la colectividad transmite a sus representantes, la capacidad de decidir.

---

<sup>9</sup> HÄBERLE, Peter, *El Estado Constitucional*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie Doctrina Jurídica núm. 47, 2001, p. 37.

Esto quiere decir que el pueblo manifiesta su voluntad soberana mediante el voto, de modo que sus representantes obtienen legitimidad y adquieren la capacidad para resolver por todos como una voluntad conjunta de la República.

Bajo este razonamiento, la soberanía no es una entelequia: así como en una monarquía reside en el rey, y una oligarquía en un grupo, en la democracia corresponde al pueblo. Acaso por ello, la democracia es de los modelos de representación la más compleja, porque requiere que cada uno de los ciudadanos sea maduro, reflexivo, sereno y responsable, en suma, educado en el sentido cívico más elemental de la palabra.

#### VIII. CONCLUSIÓN: PARA RECUPERAR LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

Debemos asumir que en la fuerza del Estado y en la necesaria restauración de la República se encuentra la plataforma básica que nos garantiza organización, oficio y proyecto compartido sobre los principios que caracterizan a un Estado de derecho, pleno de garantías individuales, garante de la soberanía popular, respetuoso de la representación política y celoso de la división de poderes.

Bajo los signos ominosos de los tiempos corrientes, es imprescindible que con el talento ciudadano, recuperemos la fuerza del Estado, la dignidad de las instituciones, para que campee el imperio de la ley como expresión fundamental de la voluntad colectiva y soberana.